CLUB MILITAR	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	Código: LA-M02-F51 Versión: 6 Fecha: 26/11/2018 Página 1 de 2

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No. CM-062-2023	FECHA: 30 de marzo de 2023

OBJETO CONTRACTUAL:

Brindar servicios profesionales como ingeniero para integrar, apoyar y acompañar el equipo técnico que desarrolla los procesos de interveción de la infraestructura del Club Militar.

CONTRATISTA: **David Camilo Castro Ovalle**

80,449,817

DATOS DE LA ENTREGA DEL SERVICIO DE (SOLO APLICA PARA BIENES Y SERVICIOS) (No OPS)

TRATA DE LA ENTREGA QUE HACE EL CONTRATISTA AL CLUB MILITAR

FECHA:	AGOTO	HORA:	16:51	ENTREGA PARCIAL No.:	QUINTA (5)
				ENTREGA UNICA :	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTÁ D.C.	DIRECCION :		CLUB MILITAR	

INTERVIENEN EN LA ENTREGA:

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE
CLUB MILITAR	DAVID CAMILO CASTRO OVALLE	CONTRATISTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CLUB MILITAR	CR. FAC JOHN FREDY UBAQUE RODRÍGUEZ	JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN (E)	SUPERVISOR
EN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.:			
ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE	**CLUB MILITAR**		

DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR

SE HACE ENTREGA DE LOS SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO RECIBIDO	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	Presentar el plan de trabajo y el cronograma para aprobación del Club Militar a través del supervisor del contrato.	1		
2	Apoyar en la determinación de las necesidades y prioridades de mejoras desde el punto de vista técnico en las instalaciones físicas del Club Militar en sus tres sedes	1		
3	Apoyar en el desarrollo, implementación y acompañamiento en los procesos que impacten la infraestructura de las tres sedes del Club Militar, de acuerdo con el plan de inversión	1		
4	Apoyar la estructuración de los estudios previos desde el punto de vista técnico como especialista en ingeniería sanitaria que impacten la infraestructura física del club militar	1		
5	Acompañar al equipo técnico en la verificación y aprobación del cuadro de cantidades de obra y balances, las cotizaciones del mercado y sugerencias de proveedores conocidos que ofrezcan la mejor calidad en los productos	1	4,000,000.00	4,000,000.00
6	Apoyar a la supervisión técnica como como especialista en ingeniería sanitaria en los procesos que impacten la infraestructura de las tres sedes del Club Militar, de acuerdo con el plan de inversión	1		
7	Presentar los informes de seguimiento de apoyo a la supervisión requeridos por el supervisor del contrato.	1		
8	Presentar al supervisor del contrato una capacitación relacionada con el objeto contractual.	1		
9	Presentar el esquema de redes internas, hidráulicas y sanitarias en las tres sedes del Club Militar	1		
10	Apoyar al equipo técnico en la elaboración del esquema de los procesos que impacten la infraestructura de las tres sedes del Club Militar, de acuerdo con el plan de inversión.	1		
			VALOR SIN I.V.A	**4,000,000.00**
			VALOR I.V.A 10%	**0.00**
			VALOR TOTAL	**4,000,000.00**

CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: *COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN*

OBJETO DEL CONTRATO No CM-062-2023	X	ANEXO DEL CONTRATO:		FICHA TECNICA :		ESPECIFICACIONES TECNICAS:	
NORMA TECNICA:		CUAL? :					

EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE :*COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN*

ACTIVIDAD	APLICA	NO APLICA	OBSERVACIONES
INSPECCION VISUAL REALIZADA		X	
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS		X	
CERTIFICACION EXPEDIDA		X	
MEDIO AUDIVISUAL		X	

CLUB MILITAR	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	Código: LA-M02-F51 Versión: 6 Fecha: 26/11/2018 Página 1 de 2

DATOS DEL RECIBO

TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE

UNA VEZ REVISADOS LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: *COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN*

COMITÉ TECNICO :		SUPERVISOR :	X

SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.

OBSERVACIONES GENERALES :

SE CONCLUYEN ACTIVIDADES EN PROYECTOS VARIOS S/N

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN :

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE	FIRMA
CLUB MILITAR	DAVID CAMILO CASTRO OVALLE	CONTRATISTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DAVID CAMILO CASTRO OVALLE
CLUB MILITAR	CR JHON FREDY UBAQUE RODRIGUEZ	JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN (E)	SUPERVISOR	CR JHON FREDY UBAQUE RODRIGUEZ

(SI REQUIERE INSERTE MAS FILAS)

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 05

Bogotá, D.C, agosto de 2023



AL : Señor
CAPITAN DE NAVIO (RA) DAVID TADEO PIÑA SABAHG
Coordinador Grupo Administrativa
E. S. D.

Me permito enviar, el Informe de Supervisión No. **05** del Contrato No. **CM-062-2023** del 30 de marzo de 2023, correspondiente al **quinto** pago, de acuerdo con la siguiente información:

DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO NO.	CM-062-2023 del 30 de marzo de 2023.
CDP- No.	**No. 39223 del 29 de marzo de 2023**
OBJETO	Brindar servicios profesionales como ingeniero para integrar, apoyar y acompañar el equipo técnico que desarrolla los procesos de intervención de la infraestructura del Club Militar.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	DAVID CAMILO CASTRO OVALLE CC No. 80449817 Expedida en CHÍA CUNDINAMARCA.
FECHA DE SUSCRIPCION	30 de marzo de 2023
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato es hasta por la suma de **VEINTICUATRO MILLONES PESOS M/CTE ($24.000.000)** incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar El valor de este contrato se financiará con recursos de la vigencia fiscal 2023 para lo cual se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará en mensualidades iguales, y sucesivas cada una hasta por la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000)** o proporcional por fracción de tiempo ejecutado, previa aprobación por parte del supervisor del

	contrato, de los respectivos informes de avance que den cuenta de la ejecución del contrato. Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación completa ante el CLUB MILITAR de la totalidad de los documentos, previos los trámites administrativos y financieros a que haya lugar. **PARÁGRAFO PRIMERO**: Tratándose del primer pago, dentro del informe de ejecución correspondiente, el supervisor dejará constancia expresa de la verificación del cumplimiento por parte de EL/LA CONTRATISTA de su obligación de presentar la certificación de examen pre-ocupacional en cumplimiento de lo previsto del artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015. Así mismo, para este pago EL/LA CONTRATISTA podrá adjuntar bien sea el soporte de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral del periodo de cotización anterior al mes o fracción de mes que se cobrará. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: Para cada pago EL/LA CONTRATISTA deberá radicar: i. Informe de actividades desarrolladas en los formatos establecidos para ello. ii. Acreditar los pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes al periodo de cotización anterior al mes o fracción de mes que se cobrará y factura (la cual debe cumplir con los requisitos exigidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren), o documento equivalente en físico. Si la factura o documento equivalente no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los soportes requeridos para el pago, y/o se presenten de manera incorrecta, el término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último documento y/o se presente en debida forma. Las demoras que se presenten por éstos conceptos serán responsabilidad de EL/LA CONTRATISTA y no tendrán por ellos derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. **PARÁGRAFO TERCERO**: El último pago se realizará previa presentación del informe final de ejecución y supervisión en el que conste que se recibió de manera definitiva y a satisfacción

	por los servicios prestados por el/la contratista durante todo el período de ejecución del Contrato. **PARÁGRAFO CUARTO**: Los pagos por concepto de honorarios pactados, se realizarán por parte del Club con sujeción al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC y se realizarán a través de la Tesorería del Club.
LUGAR DE ENTREGA	El lugar de ejecución será la Ciudad de Bogotá D.C. sin perjuicio de los desplazamientos que en desarrollo del objeto contractual deban realizarse según lo determine el supervisor del contrato El domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C.
CONTRATOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES	N/A
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	Nombre completo: CR. FAC JOHN FREDY UBAQUE RODRÍGUEZ, Cargo: JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN (E) Resolución de nombramiento No. 0000223 del 28 de junio de 2023

1. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

Verificado el contrato se efectúa el control al cumplimiento de las obligaciones, así:

DESCRIPCION			PLAZO DE EJECUCIÓN					
No.	OBLIGACION	ENTREGABLE	MAR	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOS
1	Elaborar el plan de trabajo y el cronograma para aprobación del Club Militar a través del supervisor del contrato, cuando a ello hubiere lugar.			X	X	X	x	x

2	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor, para lo anterior, EL CLUB MILITAR realizará de forma previa el trámite presupuestal y administrativo correspondiente.			X	X	X	x	x
3	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.			X	X	X	x	x
4	Atender los lineamientos dados por Club Militar en materia de procesos y procedimientos relacionados con los Sistemas Integrados de Gestión del Club Militar.			X	X	X	x	x
5	Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por el Club Militar relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información			X	X	X	x	x
6	Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por EL/LA CONTRATISTA durante la prestación del servicio, cuando a ello hubiere lugar.			X	X	X	x	x
7	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.			X	X	X	x	x
8	Realizar las labores en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad, salvo en los eventos en que otras asesorías impliquen conflictos de interés.			X	X	X	x	x

9	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético (en 2 copias), los archivos tipo Office o cualquier otro medio utilizado para la elaboración de los documentos y productos pactados en el contrato, esto incluye todas las versiones o archivos que sirvieron de soporte para la consecución de los mismos,			X	X	X	x	x
10	Encargarse personalmente del archivo de la documentación que deba gestionar con objeto del contrato, de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación.			X	X	X	x	x
11	) Asistir a las actualizaciones programadas por el Club Militar que contribuyan al mejoramiento y fortalecimiento de la Atención al Ciudadano y a los Sistemas Integrados de Gestión del Club Militar.			X	X	X	x	x
12	Constituir la garantía a favor del Club Militar por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del contrato por las partes, para la revisión y aprobación por parte del Club Militar, cuando a ello hubiere lugar.			X	X	X	x	x
13	Entregar a la finalización del contrato, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le			X	X	**X**	**x**	**x**

	hayan sido suministrados. Dicha entrega se realizará al supervisor del contrato.							
14	Pagar en forma cumplida y de manera equivalente a los honorarios pactados de acuerdo con la normativa que regula la materia, los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.			X	X	X	x	x
15	Presentar, junto con la garantía única exigida en el presente contrato, el documento donde conste la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 1072 de 2015. Esta afiliación se hará a la ARL escogida por EL/LA CONTRATISTA (afiliándose en todo caso a una sola ARL), y la cotización se realizará en su totalidad por parte de EL/LA CONTRATISTA, a través del mecanismo establecido para el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.			X	X	X	x	x
16	EL/LA CONTRATISTA dentro de los 30 días siguientes al último pago recibido por concepto de honorarios, deberá remitir al supervisor del contrato el soporte del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral realizado correspondiente al periodo de cotización del último mes cobrado, so pena que se adelanten las acciones administrativas y contractuales a que haya lugar.			X	X	X	x	x
17	Mantener en todo momento normas de cortesía con su equipo de trabajo y con los socios y usuarios del Club Militar.			X	X	X	x	x
18	No consumir de sustancias alucinógenas y bebidas alcohólicas en horarios			X	X	X	x	x

	laborales no dentro de las instalaciones del Club Militar.							
19	Las demás que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.			X	X	X	**x**	**x**

EVIDENCIA QUE SOPORTA EL CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Presentar el plan de trabajo y el cronograma para aprobación del Club Militar a través del supervisor del contrato.

Para cada semana se presenta un cronograma de entrega de actividades al CN Jorge Cortes, de esta forma se ha Teniendo en cuenta las actividades que se generan durante la ejecución de este contrato, apoyando a el equipo técnico de proyectos especiales de la sede Principal

Jardines

- La segunda entrega se realizó el día 14 de agosto de 2023, la cual corresponde a las especies de 11 jardines cerca de la zona de cafetería, propuestos en el anexo 1
- La tercera entrega se realizará el día 28 de agosto, fecha de culminación del contrato, donde se entregarán las especies de los 11 jardines faltantes, propuestas en el anexo 1 del contrato

También se llega al acuerdo con el proveedor que las entregas se podrán reprogramar según las necesidades de siembra propias del Club

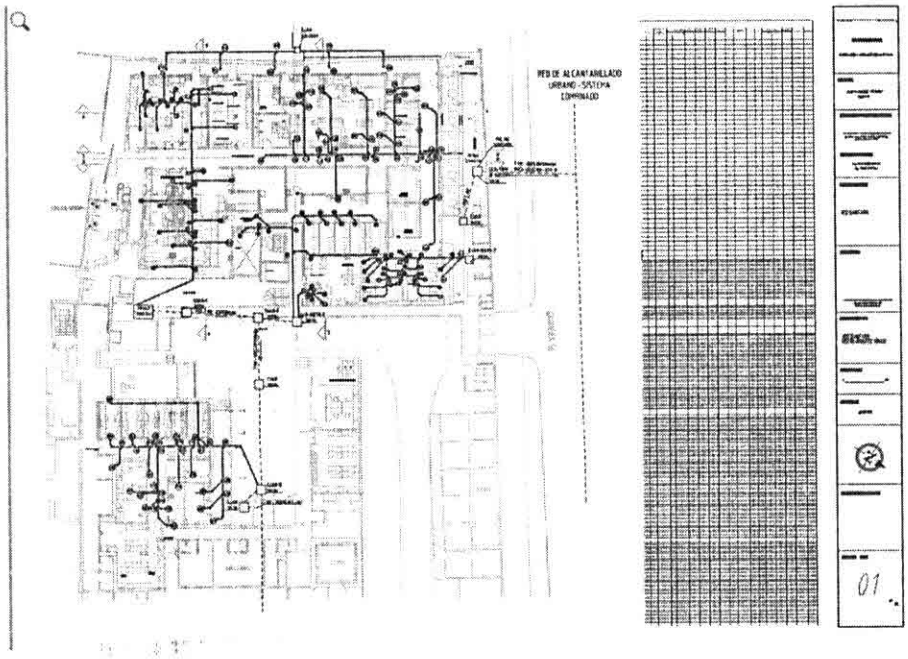
2. Apoyar en la determinación de las necesidades y prioridades de mejoras desde el punto de vista técnico en las instalaciones físicas del Club Militar en sus tres sedes

SEDE PRINCIPAL:

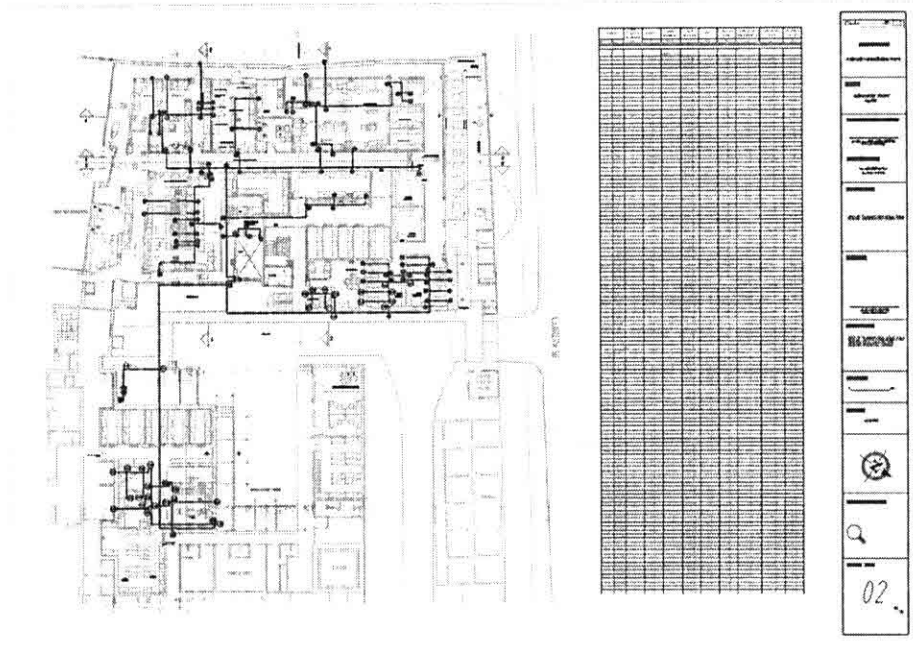
3. Apoyar en el desarrollo, implementación y acompañamiento en los procesos que impacten la infraestructura de las tres sedes del Club Militar, de acuerdo con el plan de inversión

Se realiza los ajustes de los entregables técnicos de los contratos CM.SIP.020-2021 "Consultoría para la remodelación de la cocina sede principal de acuerdo al estándar hotelero y normatividad vigente para el club militar", donde se entrega los planos finales de diseño en AutoCAD de las redes de aguas de suministro, manejo de aguas lluvias, manejo de aguas sanitaria red de agua caliente, los cuales fueron indicados por el arquitecto Jorge Cortez- donde según nuevos ajustes de rediseñan las memorias de calcula, las cuales quedan anexas en el mismo plano, tal como se ve a continuación:

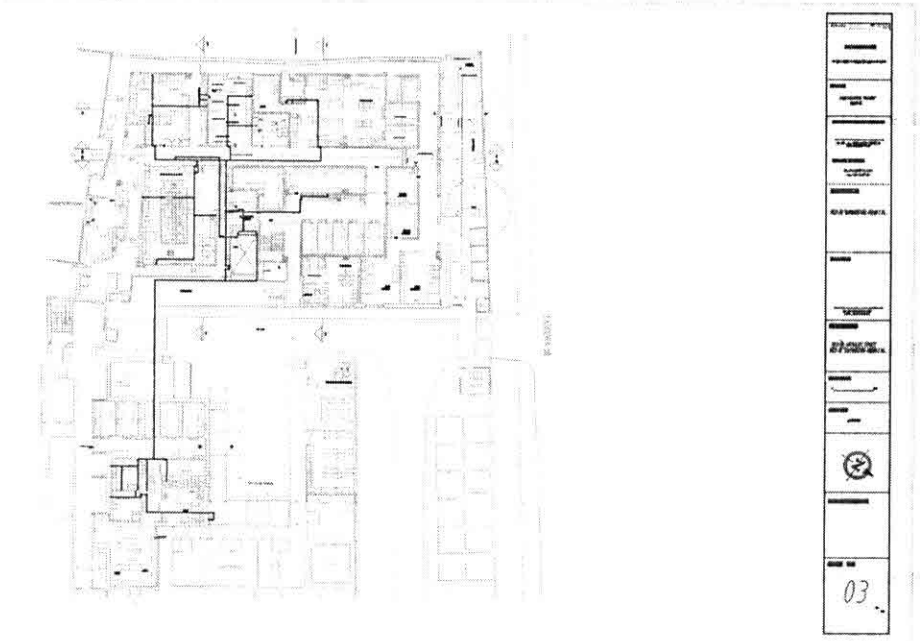
Plano sanitario y pluvial



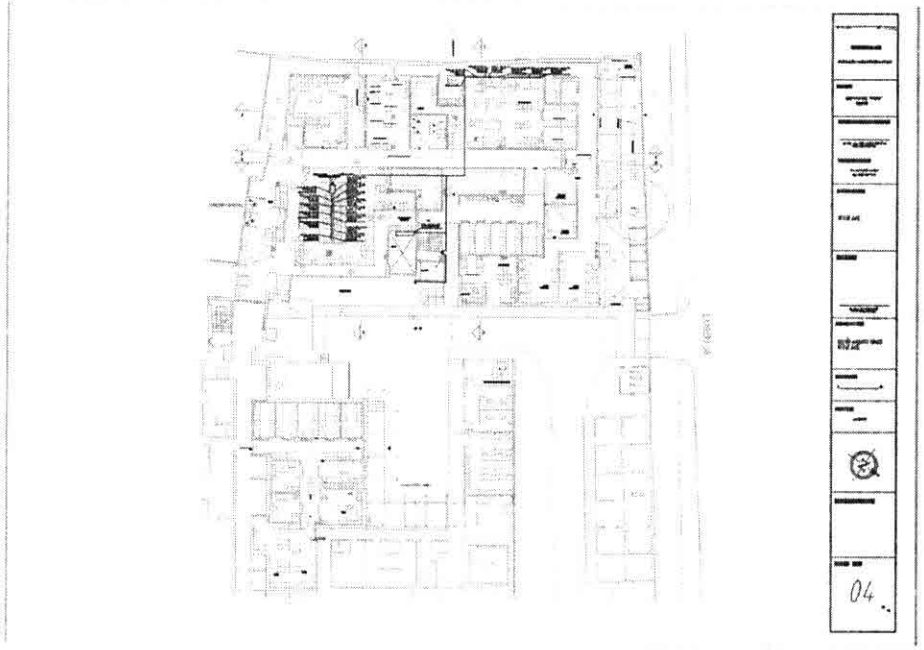
Plano Suministro agua Fría



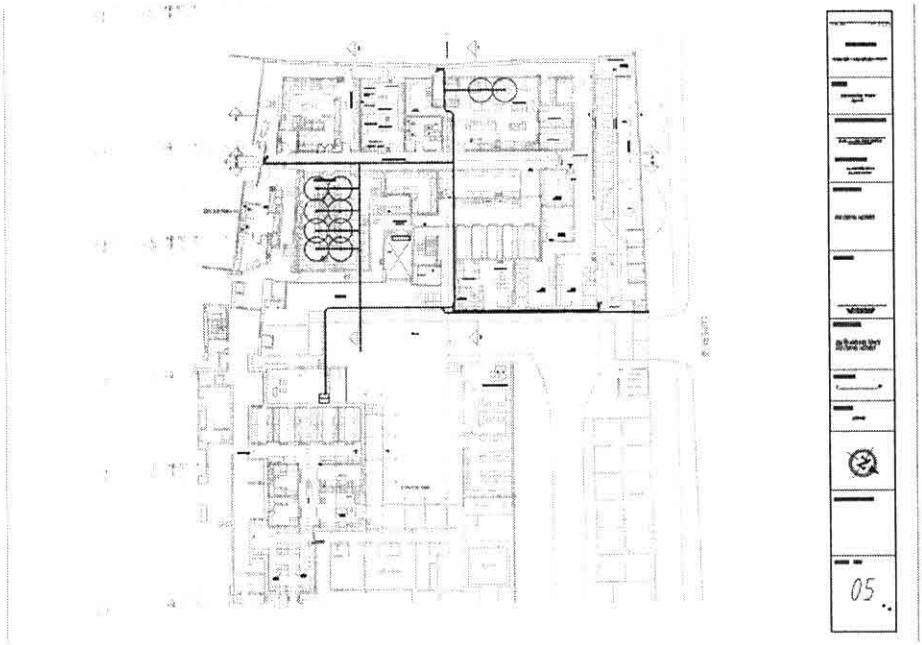
Plano Suministro agua Caliente



Plano red de Gas



Plano de Red Contra Incendio



Se realizo el análisis de precios unitarios de los 200 ítems, de los cuales a detalle se entregaron 600 ítems del detalle, de las siguientes obras:

- Sistema de manejo de aguas residuales y aguas lluvias
- Sistema de suministro agua fría
- Sistema de suministro agua caliente
- Sistema red contra incendio
- Red de gas

4- Apoyar a la supervisión técnica como como especialista en ingeniería sanitaria en los procesos que impacten la infraestructura de las tres sedes del Club Militar, de acuerdo con el plan de inversión.

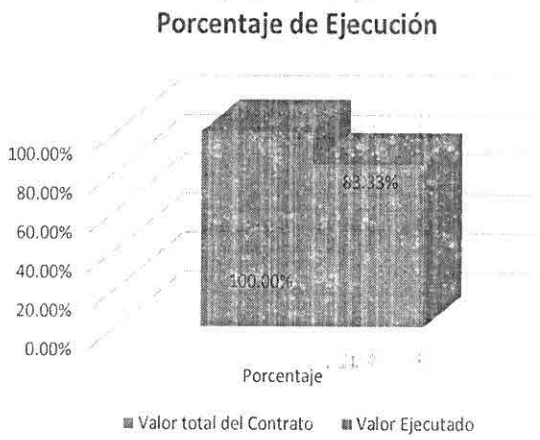
Se presenta memorando consultoría del contrato CM-301-2022 del sistema de acueducto de la sede las Mercedes:

El día viernes 11 de agosto se acompaña técnicamente, a los descargos realizados a la aseguradora de los requerimientos solicitados al consultor y no entregados hasta esta fecha

El día martes 15 de agosto se realiza la reunión posterior a los descargos, donde se realiza la revisión de cada una de las observaciones, y así generando un acta donde quedaron requerimientos para entrega posterior por parte del proveedor

Gráfico del porcentaje de ejecución

	Valor
Valor total del Contrato	24,000,000
Valor Ejecutado	20,000,000
Saldo por Ejecutar	**17%**



SEGUIMIENTO EFECTUADO A LOS PROCESOS EN TRÁMITE:

1. Presento la documentación respectiva para el pago correspondiente del mes de agosto del año en curso

2. El contratista dio cumplimiento del mes de agosto en lo correspondiente a los servicios objeto del contrato a satisfacción verificado por esta supervisión.

3. El contrato tiene una ejecución del 83% que corresponde a periodo del mes de agosto del 2023

4. El contratista presenta el informe de Gestión No. 5 que corresponde al mes de agosto del 2023

5. Presenta los documentos soporte para pago como son: certificación de aportes de Seguridad Social y Parafiscales, pago de EPS

De acuerdo con las actividades efectuadas por el contratista, tal y como se demuestra en el informe de actividades, se evidencia cumplimiento del objeto contractual.

3. HAY NOVEDADES DE CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN

El contratista ha dado cumplimiento a los servicios pactados y a su objeto contractual como lo indica el estudio previo y se encuentra en estado de ejecución.

4. CONTROL DE PAGOS

Haciendo un seguimiento Contable, se diligencia el cuadro control de pagos y saldos del contrato CM-062-2023 del cual soy supervisor.

Valor Total contrato	$ 24.000.000	
PAGOS		
	Valor	Saldo
Primer pago	4'000.000.00	$ 20.000.000,00
Segundo pago	4´000.000	$ 16.000.000,00
Tercer pago	4´000.000	$ 12.000.000,00
cuarto pago	4´000.000	$ 8.000.000,00
Quinto pago	4´000.000	$ 4.000.000,00

5. OBSERVACIÓN

El supervisor del contrato No. **CM-062-2023,** autoriza el pago del mes de agosto 2023 por el valor de $4'000.000.

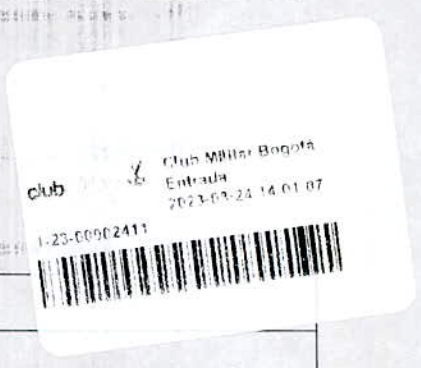
El supervisor del contrato No. **CM-062-2023**, recomienda al ordenador del gasto realizar el pago de la cuenta de cobro y/o factura, anexando los documentos soporte para el correspondiente pago.

Cordialmente,

CR. FAC JOHN FREDY UBAQUE RODRÍGUEZ

Supervisor del contrato No. **CM-062-2023**

INFORME DE ACTIVIDADES No. 05

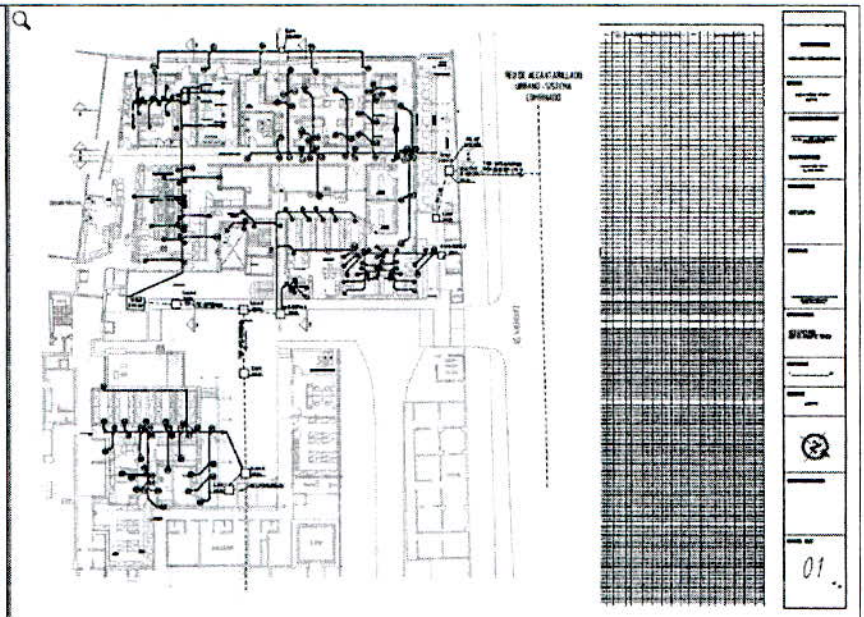


Bogotá D.C, agosto 2023

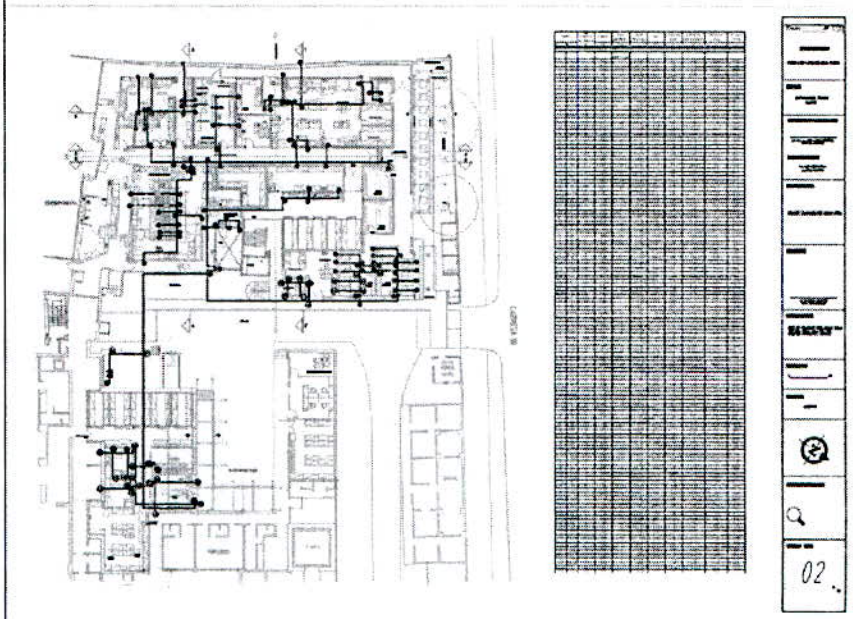
1. No. DEL CONTRATO	CM-062-2023 del 30 de marzo de 2023
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	30 de marzo de 2023
3. PÓLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	No. De la Póliza: 21-46-101066667 Entidad que expide la póliza: Seguros del estado S.A Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 29 de marzo de 2023
4. CRP	CRP VA No. 39223 del 29 de marzo de 2023 Unidad/Subunidad ejecutora: CM-GESTION GENERAL SEDE PRINCIPAL Dependencia: Posición catálogo de gasto: A-05-01-02-008-003 Fuente: RECURSOS PROPIOS Recurso: 20 Valor: $24.000.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	30 de marzo de 2023
6. CONTRATISTA	Nombre completo: David Camilo Castro Ovalle Identificación: CC 80449817 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – Calle 8ª #2-34 Mosquera Teléfono de contacto: 3208944450 E-mail de contacto: dccastroo@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: CR. FAC JOHN FREDY UBAQUE RODRÍGUEZ, Cargo: JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN (E)

	Resolución de nombramiento No. 0000223 del 28 de junio de 2023
8. OBJETO CONTRACTUAL	Brindar servicios profesionales como ingeniero para integrar, apoyar y acompañar el equipo técnico que desarrolla los procesos de intervención de la infraestructura del Club Militar.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Presentar el plan de trabajo y el cronograma para aprobación del Club Militar a través del supervisor del contrato. 2. Apoyar en la determinación de las necesidades y prioridades de mejoras desde el punto de vista técnico en las instalaciones físicas del Club Militar en sus tres sedes 3. Apoyar en el desarrollo, implementación y acompañamiento en los procesos que impacten la infraestructura de las tres sedes del Club Militar, de acuerdo con el plan de inversión. 4. Apoyar la estructuración de los estudios previos desde el punto de vista técnico como especialista en ingeniería sanitaria que impacten la infraestructura física del club militar. 5. Acompañar al equipo técnico en la verificación y aprobación del cuadro de cantidades de obra y balances, las cotizaciones del mercado y sugerencias de proveedores conocidos que ofrezcan la mejor calidad en los productos. 6. Apoyar a la supervisión técnica como como especialista en ingeniería sanitaria en los procesos que impacten la infraestructura de las tres sedes del Club Militar, de acuerdo con el plan de inversión. 7. Presentar los informes de seguimiento de apoyo a la supervisión requeridos por el supervisor del contrato. 8. Presentar al supervisor del contrato una capacitación relacionada con el objeto contractual 9. Presentar el esquema de redes internas, hidráulicas y sanitarias en las tres sedes del Club Milita 10. Apoyar al equipo técnico en la elaboración del esquema de los procesos que impacten la infraestructura de las tres sedes del Club Militar, de acuerdo con el plan de inversión.

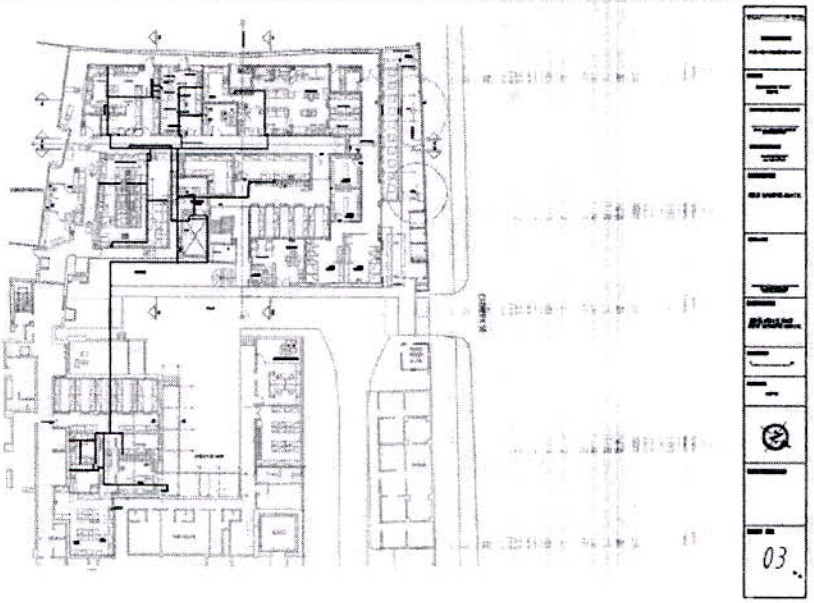
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Presentar el plan de trabajo y el cronograma para aprobación del Club Militar a través del supervisor del contrato. Para cada semana se presenta un cronograma de entrega de actividades al CN Jorge Cortes, de esta forma se ha Teniendo en cuenta las actividades que se generan durante la ejecución de este contrato, apoyando a el equipo técnico de proyectos especiales de la sede Principal Jardines - La segunda entrega se realizó el día 14 de agosto de 2023, la cual corresponde a las especies de 11 jardines cerca de la zona de cafetería, propuestos en el anexo 1 - La tercera entrega se realizará el día 28 de agosto, fecha de culminación del contrato, donde se entregarán las especies de los 11 jardines faltantes, propuestas en el anexo 1 del contrato También se llega al acuerdo con el proveedor que las entregas se podrán reprogramar según las necesidades de siembra propias del Club 2. Apoyar en la determinación de las necesidades y prioridades de mejoras desde el punto de vista técnico en las instalaciones físicas del Club Militar en sus tres sedes SEDE PRINCIPAL: 3. Apoyar en el desarrollo, implementación y acompañamiento en los procesos que impacten la infraestructura de las tres sedes del Club Militar, de acuerdo con el plan de inversión Se realiza los ajustes de los entregables técnicos de los contratos CM.SIP.020-2021 "Consultoría para la remodelación de la cocina sede principal de acuerdo al estándar hotelero y normatividad vigente para el club militar", donde se entrega los planos finales de diseño en AutoCAD de las redes de aguas de suministro, manejo de aguas lluvias, manejo de aguas sanitaria red de agua caliente, los cuales fueron indicados por el arquitecto Jorge Cortez- donde según nuevos ajustes de rediseñan las memorias de calcula, las cuales quedan anexas en el mismo plano, tal como se ve a continuación: Plano sanitario y pluvial



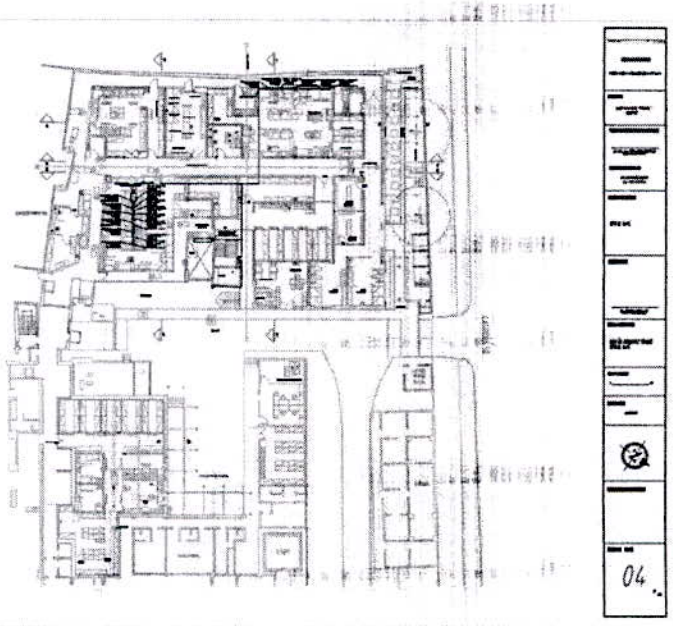
Plano Suministro agua Fría



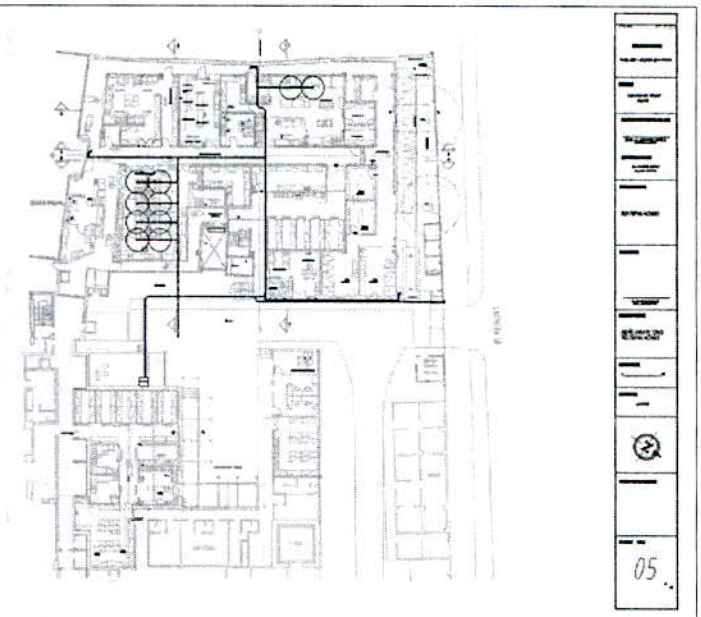
Plano Suministro agua Caliente



Plano red de Gas



Plano de Red Contra Incendio



Se realizo el análisis de precios unitarios de los 200 ítems, de los cuales a detalle se entregaron 600 ítems del detalle, de las siguientes obras:

- Sistema de manejo de aguas residuales y aguas lluvias
- Sistema de suministro agua fría
- Sistema de suministro agua caliente
- Sistema red contra incendio
- Red de gas

4- Apoyar a la supervisión técnica como como especialista en ingeniería sanitaria en los procesos que impacten la infraestructura de las tres sedes del Club Militar, de acuerdo con el plan de inversión.

Se presenta memorando consultoría del contrato CM-301-2022 del sistema de acueducto de la sede las Mercedes:

El día viernes 11 de agosto se acompaña técnicamente, a los descargos realizados a la aseguradora de los requerimientos solicitados al consultor y no entregados hasta esta fecha

El día martes 15 de agosto se realiza la reunión posterior a los descargos, donde se realiza la revisión de cada una de las observaciones, y así generando un acta donde quedaron requerimientos para entrega posterior por parte del proveedor

I. ANTECEDENTES

El Grupo técnico del Club Militar analizó los documentos que contienen los estudios y diseños del contrato No CM-301-2022 cuyo objeto fue: **DISEÑO HIDRAULICO DESDE LA BOCATOMA HASTA LA RED DE DISTRIBUCIÓN EN LA SEDE LAS MERCEDES DEL CLUB MILITAR",** encontrando novedades de fondo en los estudios y diseños objeto de la citada consultoría, las cuales fueron reportadas a esa coordinación, mediante memorando No. 130-046 del 28 de abril de 2023.

En el citado memorando se realizaron observaciones de fondo relacionadas con el alcance del contrato y el contenido técnico del mismo, y pese a los constantes requerimientos y plazo para cumplir con lo solicitado, el consultor no ha dado respuestas técnicas satisfactorias que permitan recomendar la contratación de las obras por el riesgo que representa para el Club Militar su ejecución pues la información se encuentra incompleta y sin justificación técnica, situación que genera incertidumbre en la definición del presupuesto oficial y del plazo para ejecutar la obra.

II. REQUERIMIENTOS EFECTUADOS AL CONSULTOR

Con fecha 02 de mayo/2023, se realizaron observaciones de carácter técnico a la entrega realizada por el contratista Balanta y Medina en la consultoría de objeto "DISEÑO HIDRAULICO DESDE LA BOCATOMA HASTA LA RED DE DISTRIBUCIÓN EN LA SEDE LAS MERCEDES DEL CLUB MILITAR" (Contrato No. CM-301-2022) con el fin de elaborar el estudio previo de la etapa pre contractual para la contratación previstas para la recuperación del sistema de acueducto de la sede del Club Militar.

Con fecha 16 de mayo/23 y por vía telefónica, el consultor Balanta y Medina manifiestó: "Revisadas las observaciones que complementan los documentos ya entregados, como fecha para entrega de las mismas proponemos el 31 de mayo del año en vigencia", sin embargo, la entrega de las observaciones realizadas no se llevó a cabo.

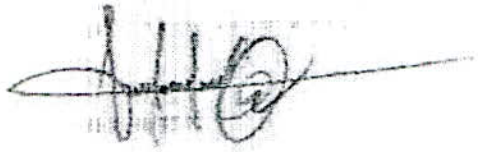
Con fecha 18 de mayo/23, por solicitud del personal técnico del Club Militar, se convocó reunión entre los profesionales de la Firma Consultora y el personal técnico del Club Militar, pero solamente asistió el Ingeniero Renny Balanta, representante Legal del consultor, quien manifestó nuevamente su intención de resolver las observaciones realizadas.

Con fecha 31 de mayo/23 se contactó via telefónica al consultor para acordar la nueva fecha de entrega de las observaciones quien manifiestó que para el dia 7 de Junio del 2023 se comprometían a entregar lo solicitado.

Con fecha 8 de junio/2023, por correo electrónico el consultor envió nuevamente los documentos, dando respuesta parcial a las observaciones realizadas.

	Con fecha 8 de junio/2023, se radicó memorando 130-061 a la coordinación del grupo administrativo solicitando reclamo de garantías ante el contratista ante la falta de respuesta satisfactoria. Con fecha 28 de junio/2023, se coordinó con el supervisor del contrato, la elaboración de informe dirigido al grupo administrativo del club militar, solicitando iniciar el debido proceso Por las razones expuestas anteriormente, no es viable recomendar la contratación de las obras civiles proyectadas.
1. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a con el Club Militar ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, Bogotá D.C, agosto 2023



FIRMA CONTRATISTA
DAVID CAMILO CASTRO OVALLE
C.C. 80449817

CLUB MILITAR - ACTITUD, PERSEVERANCIA Y PASI□N

NIT: 860,016,951

DATOS BASICOS E INFORMACION GENERAL

Tipo de Operacion : 1301 Orden de Compra No. 1595 Fecha Creación: 25/08/2023 Fecha Aprobación: 25/08/2023 Estado: Aplicada Moneda:. PESO COLOMBIANO

Detalle del Proveedor: 1 CASTRO OVALLE DAVID CAMILO 80449817 Dirección: VDA BOBCE SEC EL MIRADOR EL MACANAL Telefono:

Condición de Pago: PAGO A 30 DIAS Mail: dccastroo@gmail.com

Descripción:. BRINDAR SERVIICOS PROFESIONALES COMO INGENIERO

.

INFORMACIÓN DE ENTREGA

Departamento: 0 Ciudad/Municipio: 0 Sucursal VALOR NULO Dirección: .

Barrio: . Teléfono Sucursal: . Nombre Contacto: . Teléfono Contacto: . Fecha de Entrega: 25/08/2023

Condiciones Especiales de Entrega:

DETALLE ORDEN DE COMPRA

Producto	Nombre	Marca	Unid.	Cantidad	Descripción :	Programacion de Entregas			Valor	Valor Descuento	Total
						Fecha	Cant.	Saldo			
S3158003	SERVICIOS TEMPORALES ADMINISTRATIVOS	0	UN	1		30/03/2023	1.00	1.00	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00

CONDICIONES COMERCIALES

No	Dias	%	Int Cte	Gracia Cte	Int Mora	Gracia Mora	Descuento	Valor Total
1	30	100	0	0	0	0	0	$4,000,000.00

DESCUENTOS CONDICIONADOS

Cond No	No	Dias	Tipo	Valor

VALORES TOTALES DE LA ORDEN

Concepto	Valor Base	Valor
SUBTOTAL	0.00	4,000,000.00
TOTAL	0.00	4,000,000.00

LAURA VALENTINA BUENO NINO

Creado por:

Aprobador por:

ATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
80449817		CASTRO OVALLE DAVID CAMILO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 8a #2-34	MOSQUERA-CUNDINAMARCA	4649709	No

ATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
23-07	2023-07	118956483	9455365788	I	2023/08/04	2023/08/24	BANCOLOMBIA	20	$474,900

QUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
	CC 80449817	CASTRO DAVID																		230301	30	$1,600,000	$256,000	EPS037	30	$1,600,000	$200,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,600,000	$8,400	0	$0	$0	No	$464,400
tal	Afiliados(1)																					$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000	$8,400		$0	$0		$464,400

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80449817		CASTRO OVALLE DAVID CAMILO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 8a #2-34	MOSQUERA-CUNDINAMARCA	4649709	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-07	118956483	9455365788	I	2023/08/04	2023/08/24	BANCOLOMBIA	20	$474,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$256,000	$5,800	$0	$261,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$256,000	$5,800	$0	$261,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,400	$200	$0	$8,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$8,400	$200	$0	$8,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$200,000	$4,500	$0	$204,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$200,000	$4,500	$0	$204,500
TOTAL				1	$464,400	$10,500	$0	$474,900

DAVID CAMILO CASTRO OVALLE

NIT: 80449817-1
Régimen: No responsable de IVA
Tipo de persona: Natural
VDA BOBACE SEC EL MIRADOR FCA EL MACANAL, Bojacá, Cundinamarca, Colombia
Tel. 3208944450

Autorización facturación electrónica No. 18764050734675 válida desde 2023-06-21 hasta 2023-12-21 rango desde FEDC-6 hasta FEDC-200

DATOS DEL CLIENTE	
NIT:	860016951-1
Cliente:	CLUB MILITAR
Dirección:	CR 50 N° 15 - 20, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono:	2905077
Email:	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	
No. de Factura	FEDC - 8
Fecha Emisión	22/08/2023 12:32:22
Fecha Vencimiento	22/09/2023
Moneda	COP Colombia, Pesos
Forma de Pago:	Crédito
Medio de Pago:	Transferencia Débito Bancaria
Fecha de Pago:	22/09/2023
Total de Lineas:	1

#	Código	Descripción	U. Medida	Cantidad	Precio U.	IVA	Dcto.	Total
1	001	Cuenta de cobro agosto 2023- contrato CM-062-2023.	WSD	1,00	$4.000.000,00		0,00	$4.000.000,00

Impuesto	Base	Tarifa	Importe

Subtotal:	$4.000.000,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$4.000.000,00

Notas:	#$CM-062-2023;contrato;recepcionfacturaelectronica@clubmilitar.gov.co#$
CUFE:	163de10ce5aa97eb31398f1f5edfa657e1115fd8ffded1ee0a34dc948459b74f822f5b96abfcf28673ed61bb4f61f1d3
Total con letra:	(cuatro millones pesos)

Favor consignar a la cuenta de ahorros Bancolombia N°3239101215.

Firma Digital: T7EBkcdApxSNi5jPXNY5k1wVwNw4M+5ZV408iE5S/CCY/tW9eNJJXCODKJhZZEPR
EXKE9BcWsvvr1YoATqoTy0vp9FAw9mwOmYS/LPBAifwCF6Odj9
VJsHmDQ18txOZQ mKSkTIUF5gYUraFEvOPU5cMnpQI+n6JPPwP5ryNjQk8gX9WFXLX1gH8rMxVoQ2tG FvO0c9G/hdjIszEwLz8s2THE2D0vV3Qc1iE
dBFDeTKcxnUxHFP/4W2vVzQtfpp+A q1X9eB7xZr8Vjg6H0NjFGSDOi1+wv5rM/wVINnF4xOfuBWLUV5PpcGNxEaNo64YW 2t/NPp9AfiMm7s472s0S
0w==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

facturatech

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0